



Morena da marcha atrás a reforma para embargar hasta 40% de salario a trabajadores por créditos de nómina

El PAN en el Senado recriminó que Morena y aliados pretendan dar un "albazo" con esta a ley

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Entre una lluvia de críticas e inconformidades, las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, aplazaron de forma indefinida, la reunión programada para esta tarde donde se dictaminaría una minuta de la Cámara de Diputados que embarga hasta el 40 por ciento del salario de los trabajadores para pagar créditos de nómina que hayan solicitado, y evitar que estos se conviertan en cartera vencida.

En medio de la polémica y molestia generó en diversos sectores de la población, se informó que esta reunión se suspendió hasta nuevo aviso.

De hecho, la oposición en el senado ya había adelantado su voto en contra de la minuta sobre Cobranza Delegada aprobada en



Bancada de Morena en Cámara de Senadores.

la Cámara de Diputados a propuesta del morenista Pedro Haces, y que desde marzo del 2022 está congelada, ante el amago del entonces presidente López Obrador de vetarla, por ser contraria a los intereses de los trabajadores.

El PAN en el Senado recriminó que Morena y sus aliados del PVEM y PT pretendan dar un "albazo" con esta a ley y acusaron que esta medida nos regresa a las

tiendas de raya, donde los trabajadores estaban condenados a pagar eternamente.

El coordinador del blanquiazul en el Senado, Ricardo Anaya aseguró que el salario mínimo es inembargable, salvo cuando se trata del pago de la pensión alimenticia y lo que plantea esta reforma es que, si un trabajador pide un crédito, el patrón le puede descontar en automático; pero lo más grave, que,

una vez firmado el documento, el acuerdo es irrevocable.

"Ahora resulta que los patrones y el gobierno le van a hacer el trabajo a los bancos, al sistema financiero, fíjense el 75 por ciento de los trabajadores en México viven al día, esto podría provocar un sobreendeudamiento de los trabajadores y llevar a la catástrofe económica de las familias mexicanas", explicó.

Por su parte, la senadora del

PRI, Claudia Anaya, criticó que con esta ley prácticamente todo el sueldo de algún trabajador puede ser embargado, literalmente, porque se permite que la nómina, que el patrón tiene que entregar al empleado, sea parte de la cobranza. "En ese sentido, puede ser que un trabajador le llegue en ceros", auguró.

La priista dijo que para eso existe el buró de crédito para que no vuelvas a endeudarte más allá de tu capacidad crediticia, pero llegar a embargar los sueldos de los trabajadores es ir en contra de los derechos laborales.

Acuso que el diputado, Pedro Haces, es uno de los impulsores, ya que pretenden facilitar el cobro de adeudos, que irían en contra de la propia ley federal del trabajo.

La reforma establece la figura de "Crédito de Nómina con Cobranza Delegada" y fue aprobada en marzo de 2022 por la Cámara de Diputados y remitida a la Cámara Alta. La minuta establece que si un trabajador pide un crédito, el patrón le puede descontar en automático de su salario el monto para garantizar el cobro de la deuda. La oposición adelantó su voto en contra.